

DECRETO # 189

(Agosto 21)

Por el cual se ordena el pago de una cuenta.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo único.- Por el señor Tesorero Municipal, con cargo al numeral 23, Gastos Impr. Dpto. de Gobierno, páguese al señor Hernando Uribe Prada, la suma de cinco pesos moneda corriente, valor de unas copias relacionadas con la demanda presentada por el Dr. Mamuel Banera Parra contra el Municipio de Bucaramanga, relacionadas con el cobro de pavimentos y Alcantarillado, expedidas a solicitud del señor Personero Municipal.

Comuníquese y déjese constancia.

El Alcalde,

El Secretario,

Elías Durán